

## **ANUNCIO**

Se informa que en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 20 de ENERO de 2017, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo para "Adjudicación en procedimiento de Enajenación de vehículos, NISSAN CABSTAR Grúa, matrícula 0950-BJD ".

Se da cuenta del Expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento correspondiente a la Enajenación de bien mueble, NISSAN CABSTAR Grúa, matrícula 0950-BJD, inventariado como bien patrimonial y con certificado de Intervención, de fecha 04 de Noviembre de 2016.

De conformidad con la justificación de la necesidad, según Providencia de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2016, informe procedimiento de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento con fecha 18 de Noviembre de 2016, y según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de Noviembre, que inicia el procedimiento.

Publicado en el perfil del Contratante, del Ayuntamiento de Albox el día 24 de noviembre de 2016 y finalizado el plazo a 12 de Diciembre de 2016.

Según certificado expedido por la Secretaria (13 de diciembre de 2016), la Empresa que se presenta a la licitación es, únicamente: AUTOMECANICA ALBOX TURISMO, S.L.

Realizado el procedimiento completo, en Junta de Gobierno de 16 de Diciembre de 2017, se Selecciona a AUTOMECANICA ALBOX TURISMO, S.L., como propuesta y se notifica la documentación a presentar, que tiene registro de entrada en este Ayuntamiento con fecha 16 de enero de 2017, incluido el aval correspondiente por 202,00 €.

Por lo tanto y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar como propuesta adjudicataria la presentada AUTOMECANICA ALBOX TURISMO, S.L, con CIF nº B04587218 y domicilio en Polígono Terdiguera, S/N 04800 Albox. , por un precio de **4.000,00 €y 840,00 €**de IVA..

**SEGUNDO.-** Notificada la ADJUDICACION se deberá proceder al pago del precio ofrecido en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación. Realizado el pago se formalizará el correspondiente contrato y se tramitará el cambio de titular. Formalizado el contrato podrá procederse a la retirada del vehículo. El comprador adjudicatario asumirá, en su caso, el pago de cuantos impuestos procedan por la transmisión del vehículo

**TERCERO.**- Requerir a la empresa adjudicataria, para la formalización del contrato en el Plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha del pago, así como la firma de la documentación que rige la licitación. La cuenta en la que ingresar dicho pago sería la que se encuentra en el Banco Popular: ES49 0075 3104 0306 60000772.

**CUARTO**.- Que por Secretaria se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones".

LA SECRETARIA ACCIDENTAL